

Intervención de la diputada Violeta Martínez Pacheco, con el dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero de manera respetuosa y con el debido reconocimiento y a la división de poderes y a su autonomía profesional exhorta a los 84 ayuntamientos de los Municipios del Estado de Guerrero, al Concejo Municipal de Ayutla de los Libres, para que en el ámbito de sus competencias y con pleno respeto a la autonomía política y legal expida y/o actualice su correspondiente Reglamento Municipal de Imagen Urbana.

El presidente:

Dispensado el trámite legislativo, se concede el uso de la palabra a la diputada Violeta Martínez Pacheco, quien expondrá los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

La diputada Violeta Martínez Pacheco:

Con su permiso, diputado presidente.

El Presidente:

Adelante, diputada.

La diputada Violeta Martínez Pacheco:

Gracias, compañeras diputadas y diputados.

A los Medios de Comunicación.

Y al público en general que nos ven a través de las diferentes plataformas.

Hago uso de la palabra en este Honorable Congreso del Estado, a nombre de mis compañeros diputados, integrantes de la Comisión

de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, diputada Rebeca Núñez Martín del Campo, los diputados Jhobanny Jiménez Mendoza, Alejandro Bravo Abarca y Rafael Martínez, para comentar el siguiente tema muy importante.

La imagen urbana no es un asunto menor, es el reflejo de nuestra historia, nuestra cultura y nuestra identidad, es también la carta de presentación de nuestros municipios ante sus habitantes, visitantes e inversionistas. Una ciudad ordenada, armónica y sustentable genera confianza entre el desarrollo y la mejora de calidad a quienes la habitan. La planificación urbana y el diseño de nuestros espacios públicos deben responder a las necesidades de la población, respetando siempre las tradiciones y costumbres en cada región, no podemos olvidar que la arquitectura y los elementos visuales de nuestras ciudades son una expresión viva de la época y de la cultura que nos rige.

Este dictamen que hoy se somete a consideración, reconoce que una imagen urbana ordenada, planificada y debidamente reglamentada contribuye a generar espacios más seguros, funcionales y atractivos, favoreciendo la convivencia social y el desarrollo económico junto con una mejor calidad de vida para la población. Asimismo, se destaca la importancia de proteger nuestro patrimonio histórico, arquitectónico, cultural y ambiental, garantizando que el crecimiento de nuestros municipios se realice de manera ordenada y sustentable. La actualización de los reglamentos de imagen urbana permitirán establecer reglas claras para preservar la identidad de cada comunidad, respetando sus tradiciones, costumbres y características propias.

Es importante señalar que este exhorto no invade competencias, ni vulnera autonomía municipal. Por el contrario, reconoce las facultades de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre

y Soberano de Guerrero y la Ley Orgánica del Municipio Libre, otorgando a los ayuntamientos expedir los reglamentos necesarios para que regulen la administración y el desarrollo urbano de sus territorios. La emisión y actualización de estos instrumentos normativos permitirá fortalecer la planeación urbana, promover la conservación de los centros de población, proteger el patrimonio histórico y cultural, así como impulsar ciudades, comunidades más ordenadas y sostenibles.

Compañeros y compañeras, este dictamen presenta una oportunidad para fortalecer el marco normativo municipal y contribuir a un desarrollo armónico en Guerrero, se trata de una acción responsable, buscar brindar herramientas a los gobiernos municipales para atender de mejor manera los retos presentes y futuros de cada una de ellas. Por ello, convencida de que una adecuada regulación de la imagen urbana contribuye a un bienestar colectivo y a la preservación de nuestro

patrimonio y el desarrollo sustentable de nuestros municipios, le solicito de manera muy atenta su voto a favor del presente dictamen por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Guerrero, de manera respetuosa y con debido reconocimiento a la división de poderes y a su autonomía Constitucional exhorta a los 84 Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Guerrero y al Concejo Municipal de Ayutla de los Libres, para que en el ámbito de sus competencias y con pleno respeto a su autonomía política y legal expidan o actualicen su correspondiente reglamento municipal de imagen urbana.

Es cuanto, Gracias.